

SESIÓN DEL DÍA LUNES 10/02/2014

10.- Convenio de Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva con el Gobierno de la República de El Salvador. (Aprobación).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Convenio de Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva con el Gobierno de la República de El Salvador. (Aprobación)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: este instrumento se constituye de un preámbulo y veintiún artículos. Su objetivo general es incrementar la cooperación entre las instituciones competentes de ambas partes en los campos de la educación, cultura y deportes a través de la elaboración y ejecución de proyectos y programas sobre las mencionadas áreas.

A los efectos antedichos, se propiciará la participación más amplia de agentes públicos y privados por medio de organismos e instituciones competentes en la materia sujetos de este convenio. También se podrán celebrar acuerdos complementarios sobre la base del presente texto.

Como es de uso en este tipo de instrumentos, en el artículo XVII se establece la conformación de una Comisión Mixta de Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva, coordinada por las Cancillerías, las que llevarán a cabo el seguimiento y coordinación de las acciones previstas, de acuerdo con las funciones que se asignan a dicha Comisión.

La Comisión examinó los alcances del presente instrumento y no encontró objeción alguna, entendiendo que la vastedad temática que se abarca es digna de la riqueza cultural e intelectual que debemos desarrollar por la antigua relación entre Uruguay y El Salvador.

Por lo tanto, se recomienda el beneficio de la aprobación solicitada.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: **AFIRMATIVA.**

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: **AFIRMATIVA.**

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar.

—Sesenta y cuatro en sesenta y siete: **AFIRMATIVA.**